



DECRETO N° 087-

CASTRO, 28 de Febrero del 2019.-

VISTOS El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLÍQUESE, las bases de la licitación", ID N° 2730-26-L119, denominada "Adquisición materiales de Construcción, Programa autoconsumo 2018" comuna de Castro, solicitado por la Unidad de Intervención Familiar.-

Las propuestas serán evaluadas por dos funcionarios (profesionales), de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

El gasto se imputara a la cuenta N°114.05.21.002, extrapresupuestaria.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

emg/Dmv/JVS

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-